|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **Departamento de Comunicación y Marketing** |

NOTA DE PRENSA

**La abogacía reclama que la asistencia letrada en prisión sea obligatoria y esté cubierta por la Justicia Gratuita**

* El presidente del Consejo recalca la importancia de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria que ya existen en 32 Colegios
* Ciudad Real abre su propio servicio con la aportación económica de la Diputación Provincial para prestar asistencia a sus dos prisiones

**7-11-2024.** El presidente de la Abogacía, Salvador González, ha reclamado hoy, en la inauguración de las XXVI Jornadas de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria que se celebran hoy y mañana en Ciudad Real, que la asistencia letrada en prisión sea obligatoria y esté incluida dentro de la asistencia jurídica gratuita.

“Resulta absolutamente inaplazable esa nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que resuelva, de una vez por todas, los muchos déficits que existen y que están ya perfectamente identificados, incluido, naturalmente, la cobertura por dicha ley de los servicios de asistencia y orientación jurídica penitenciaria”, afirmó González.

“Como igual de importante es, en línea de lo que venimos reclamando jornada tras jornada, la preceptividad de la asistencia letrada en cualquier trámite -judicial o administrativo- de vigilancia penitenciaria, y que dicha asistencia sea obligatoria en la legislación del procedimiento penitenciario”, añadió.

El secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, también presente en la inauguración, ha refrendado las palabras de Salvador González, al considerar que carece de sentido que la asistencia letrada sea imprescindible hasta el momento de la condena y deje de serlo en el momento en que el condenado entra en prisión.

El presidente de la Abogacía también tuvo palabras de reconocimiento para los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria que se han creado ya en 32 Colegios y para todos los que velan por los derechos de las personas privadas de libertad: “Merecéis nuestro reconocimiento y gratitud, porque simbolizáis lo mejor de la Abogacía”.

Sobre el proceso de autorización de acceso a las prisiones con dispositivos electrónicos González señaló que “está resultando un camino arduo, pero con resultados esperanzadores”.

Y también hizo alusión a la asistencia letrada mediante videoconferencia, gracias a un convenio que ya han suscrito 51 Colegios de la Abogacía. “Sentadas ya las bases, ahora es esencial que su implantación se extienda y consolide al mayor número de prisiones, de forma que podamos mejorar la relación con nuestros clientes que cumplen condenas de privación de libertad”, señaló.

El decano de Ciudad Real, Cipriano Arteche, anfitrión de las Jornadas, informó de la apertura de su propio Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario, que será sufragado por la Diputación Provincial y prestará servicio a las dos prisiones que hay en su territorio: Herrera de la Mancha y Alcázar de San Juan, y para el cual se han formado a 250 abogados y abogadas de la provincia manchega.

Durante dos días, bajo el lema “Derechos en prisión: compromiso y acción”, expertos en la materia debatirán cuestiones como el tercer grado, la justicia restaurativa, la evolución normativa, la aplicación del derecho de familia en prisión, o las medidas repatriativas de personas extranjeras.

También se hablará de la sanidad en los centros, tema que, como señaló González, “sigue siendo un problema sin resolver”. El presidente de la Abogacía se refirió en concreto a la falta de médicos, y a la necesidad de una mejor atención sanitaria especializada de las patologías psiquiátricas. “El derecho a la salud es un derecho universal que no puede verse limitado por la privación de libertad”, destacó González.

**Para más información**

**Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española**

Paseo de Recoletos nº 13

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

[www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)